151

Asunción, Diciembre 20 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia segun comunicación fecha de ayer y de conformidad con el artº 138 de la Ley Orgánica de los Tribunales:

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Don Gregorio Cálcena, Defensor de Pobres y Ausentes, en reemplazo del Señor Hector Aceval que renunció.

Artº 2º Dénse las gracias al Señor Aceval por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ac.
Ma. Ximénez Segovia